

ACTA NUMERO 17-2009

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DIA JUEVES 14 DE MAYO DE 2009**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto; Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambronero, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 17-2009

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 17-2009
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 16-2009
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de licencias
- 5º. Nombramientos
 - 5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 5.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.
- 6º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 7º. Solicitudes de estudiantes
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, en cuanto a inscripciones de estudiantes de reingreso para el segundo semestre del 2009.
 - 8.2 Nombramiento de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química.
 - 8.3 Control de Asistencia del Personal Docente.
- 9º. Elecciones
 - 9.1 Notificación de elecciones de la Facultad para el segundo semestre del año 2009.
- 10º. Asuntos Varios
 - 10.1 Solicitud de Recurso de Revisión en contra de resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.4.2 del Acta No. 41-2008, con relación al Concurso de Oposición de la Plaza de Profesor Titular 4HD para impartir el Curso de Lógica del Área Social Humanística de esta Unidad Académica.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 16-2009

2.1 Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 16-2009 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Con relación a la sesión del Consejo Superior Universitario del día 13 del presente mes, informa que uno de los puntos que más tiempo llevó para su discusión, fue el relacionado con el Caso del Licenciado Rodrigo Rosenberg, en el que se acordó que la Universidad de San Carlos, debe defender el orden constitucional. Asimismo, se nombró una comisión para redactar un comunicado de prensa para dar a conocer a la sociedad guatemalteca la postura de dicho Organismo. Indica que por razones de tiempo, ya no se discutió el asunto relacionado con la estudiante Celia Muñoz, por lo que solicitó que ese punto quede entre los primeros a tratar en la siguiente sesión del Consejo Superior Universitario. También se discutió lo relacionado con el Estudio Actuarial del Plan de Prestaciones de la Universidad, debido a que los miembros del Consejo Superior Universitario no lo conocen. Asimismo, que se aprobó una propuesta con relación a la aplicación del Artículo 12 del Plan de Prestaciones, en el que se acordó, otorgar una dispensa para que todos los trabajadores que tengan 65 años de edad cumplidos, tengan una dispensa hasta el 30 de junio del año 2009, exceptuando los que tengan objeción por parte de la Junta Directiva correspondiente. Con relación a los Proyectos DIGI, se revisó el punto de Acta en donde se dejaron 03 proyectos fuera el presupuesto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 De Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero.

3.2.1 Informa que el día domingo 10 de mayo del año en curso, se publicó en el Diario Siglo XXI, un artículo con relación al campo de investigación que desarrolla el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto en Guatemala, referente a la Química de Productos Marinos, por tal razón lo felicita por tan importante labor en beneficio de la ciencia y la salud de la humanidad.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, felicitar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por tan importante labor desarrollada en beneficio de la ciencia y la humanidad.

3.3 Informaciones Generales

3.3.1 Se conoce oficio DT.31.5.2009 de fecha 05 de mayo de 2009, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual informa que el Departamento de Toxicología

de la Facultad, a través del Centro de Información y Asesoría Toxicológica CIAT ha recibido en calidad de donación, por parte de la Asociación del Gremio Químico Agrícola –AGREQUIMA- el pago de Servicio de Recolección de Desechos Biológicos a Ecotermo en el período de enero a noviembre del presente año, lo cual asciende a un monto total de Q.2,310.00.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer a la Asociación del Gremio Químico Agrícola –AGREQUIMA- ,el pago de servicio de recolección de desechos biológicos para el período de enero a noviembre del presente año, lo cual asciende a un monto total de Q.2,310.00

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda,** conceder **licencia SIN goce de sueldo a:**

4.1.1 LICDA. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ BOLAÑOS, para que se ausente de sus labores como **PROFESORA TITULAR VI 8HD** de la Escuela de Nutrición, plaza No. 05, Partida Presupuestal 4.1.06.2.16.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2009. La Licenciada González Bolaños, solicita licencia para trabajar en el INCAP/OPS en Cooperación Técnica.

QUINTO

NOMBRAMIENTOS

5.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva, considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda,** nombrar a:

5.1.1 BR. JOSELYN MARION ZELADA BRAN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, como **AUXILIAR DE CATEDRA II 4HD,** con un sueldo mensual de Q. 2,820.00, durante el período comprendido del 22 de abril al 30 de junio de 2009, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, para apoyar las actividades de docencia, servicio e investigación del “Servicio de Consulta Terapéutica y Toxicológica SECOTT, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 62. Se nombra a la Bachiller Zelada Bran en sustitución de la Br. Marisol Becerra quien renunció.

5.2 Nombramientos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva, considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda,** nombrar a:

5.2.1 LICENCIADO SEBASTIÁN HERRERA CARRERA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 4HD,** fuera de carrera de la Maestría en

Administración Industrial y Empresas de Servicio –MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q. 7,508.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2009, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas; viernes de 15:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, **Encargado de Coordinar la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios –MAIES-**, atender a catedráticos, estudiantes y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 17.

5.2.2 LICENCIADO JORGE MARIO GÓMEZ CASTILLO, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 4HD**, fuera de carrera de la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q. 7,508.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2009, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas; viernes de 15:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, **Encargado de Coordinar la Maestría en Gestión de Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos –MAGEC-**, atender a catedráticos, estudiantes y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 16.

5.2.3 LICENCIADA ERICKA ANABELLA MARQUEZ GONZÁLEZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESORA 4HD**, fuera de carrera de la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales –MUPLAM- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q. 6,384.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2009, con un horario los días lunes y miércoles de 17:00 a 21:00 horas; viernes de 15:00 a 21:00 horas y los días sábados de 07:00 a 13:00 horas, **Encargada de Coordinar la Maestría en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-**, atender a catedráticos, estudiantes y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.022, plaza No. 18.

SEXTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

6.1 Se conoce oficio de fecha 12 de mayo de 2009, suscrito por la estudiante Ana Silvia Morales de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en US\$1,000.00, para poder cubrir la cuota de inscripción para participar en el “Curso de Sistemática de Plantas Tropicales”, organizado por la Organización para Estudios Tropicales OET, a realizarse del 10 de junio al 13 de julio del presente año, en Costa Rica.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la actualización y capacitación de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar una ayuda económica a la estudiante de la Carrera de Biología Ana Silvia Morales, consistente en Q.1,000.00, de la partida 4.1.06.1.01.419, para cubrir gastos de inscripción para

participar en el “Curso de Sistemática de Plantas Tropicales”, organizado por la Organización para Estudios Tropicales OET, que se realizará del 10 de junio al 13 de julio del presente año, en Costa Rica.

6.2 Se conoce oficio de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito por el Lic. Jhoni Alvarez Castañeda, Coordinador del Comité Organizador de la III Olimpiada Centroamericana de Química y I del Caribe, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q20,000.00 para cubrir gastos de materiales, insumos y alimentos que serán utilizados para el desarrollo de dicha actividad, a realizarse en la última semana del mes de julio del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia regional del evento, así como el fortalecimiento que representa para la enseñanza de la química en Guatemala, **acuerda**, autorizar una ayuda económica al Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Coordinador del Comité Organizador de la III Olimpiada Centroamericana de Química y I del Caribe, consistente en Q.10,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.419, para cubrir gastos de materiales, insumos y alimentos que serán utilizados para el desarrollo de la III Olimpiada Centroamericana de Química y I del Caribe, que se realizará durante la última semana del mes de julio del presente año.

6.3 Junta Directiva tomando en cuenta que el 25 de junio se celebra el “Día del Maestro” y como un estímulo para todo el Personal Docente de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q12,000.00 de la partida de “Atención y Protocolo” de Administración Central, para la compra de un regalo para otorgar a todo el personal docente de la Facultad.

6.4 Junta Directiva a solicitud del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad y tomando en cuenta la importancia de la capacitación y actualización del Personal Docente de esta Unidad Académica **acuerda**, autorizar la erogación equivalente a 5 días de viáticos en el extranjero de la partida de “Viáticos en el exterior” de Administración Central, para el Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, Profesor Titular de la Escuela de Biología, quien realizará una revisión de los géneros *Sedum* y *Echevarria* (Crassulaceae) en las colecciones del Herbario MEXU y su Biblioteca especializada en la Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., del 25 al 29 de mayo del presente año.

SEPTIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

7.1 a) Se conoce oficio de fecha 07 de mayo de 2009, suscrito por las estudiantes Aura Gabriela Estrada, Carné 200410834, Celia Nineth Palacios, Carné 200230475 y Ana Lucía Luarca, Carné 200310569, de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicitan autorización para la asignación extemporánea de la práctica integrada, programada a iniciarse en julio del presente año.

b) Audiencia para las estudiantes. Se presentan las estudiantes Aura Gabriela Estrada, Carné 200410834, Celia Nineth Palacios, Carné 200230475 y Ana Lucía Luarca, Carné 200310569, de la carrera de Nutrición, quienes proponen con relación a los créditos para realizar la práctica integrada. Informan que según la hoja de requisitos del pensum 2009 de la carrera de Nutrición, se necesitan 186 créditos aprobados para asignarse la práctica integrada, y según la lista de cursos aprobados cuentan con 170 créditos cada una, con la clase de antropometría (2 créditos) que es un curso pensum 2000, más tres clases que acaban de aprobar, tienen 186 créditos para poder entrar a la asignación. Los tres cursos son Nutrición Clínica de Niños con 6 créditos, Proyectos de Alimentación de 5 créditos y Gerencia de Servicios con 5 créditos.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad: qué curso les falta para completar el pensum?

Estudiantes: Nutrición Clínica de Adultos. Si no llevan la práctica se atrasan 1 año para poder llevar las prácticas en el 2010.

c) Audiencia a Licda. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de Escuela de Nutrición, quien se presenta con la Licda. Julieta Salazar de Ariza, Coordinadora de Prácticas Integradas.

Licda. Silvia Rodríguez de Quintana: informa que en el documento oficial aprobado del nuevo pensum, se estableció que para hacer Prácticas Integradas se deben tener aprobados todos los cursos, sin embargo en la hoja que se entregó en la Dirección de Escuela no aparece dicho requisito. Además informa que el curso que les falta a las estudiantes es indispensable para poder hacer la práctica integrada.

Junta Directiva acuerda, dispensar la resolución de este punto para su próxima sesión.

OCTAVO

ASUNTOS ACADEMICOS

8.1 Solicitud del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, en cuanto a inscripciones de estudiantes de reingreso para el segundo semestre del 2009.

Se conoce oficio REF.DRYEH 084/2009 de fecha 28 de abril de 2009 y recibido el 04 de mayo, suscrito por Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II-A, del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, por medio del cual solicita informar a dicho Departamento la posibilidad de autorizar de manera general lo siguiente:

1. Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica
2. Carreras Simultáneas entre Unidades Académicas. (Artículo 25 del Reglamento de Administración Estudiantil)

3. Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica
4. Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos (Artículo 39º.A del Reglamento de Administración Estudiantil)
5. Traslado de universidades privadas
6. Traslados de universidades del extranjero
7. Ingreso como graduados.

Junta Directiva con base en el Reglamento de Administración Estudiantil, así como de los requisitos para estudiantes de primer ingreso a esta Unidad Académica, y luego de amplia discusión, **acuerda**, informar al Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que para los trámites administrativos de los estudiantes de reingreso de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el segundo semestre del ciclo académico 2009, se autoriza lo siguiente:

1. **Cambios de carrera dentro de la misma Unidad Académica.**
Ningún requisito adicional.
2. **Carreras simultáneas dentro de la misma Unidad Académica.**
Haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial.
3. **Carreras simultáneas entre Unidades Académicas.**
Haber aprobado las pruebas de conocimientos básicos o cursos equivalentes dentro de la carrera que cursa, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica de esta Facultad, así como haber completado como mínimo el primer año de la carrera inicial. Así mismo contar con el aval de Junta Directiva de esta Facultad.
4. **Traslados entre Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.**
 - A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
 - B. Si procede de carreras afines, haber obtenido satisfactorio en las cinco pruebas de conocimientos básicos (matemática, física, biología, química y lenguaje) o haber aprobado los cursos equivalentes a dichas pruebas, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica, exigida por esta Unidad Académica.
5. **Traslados de Universidades Privadas**
 - A. Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
 - B. Si procede de carreras afines, haber obtenido satisfactorio en las cinco

pruebas de conocimientos básicos (matemática, física, biología, química y lenguaje) o haber aprobado los cursos equivalentes a dichas pruebas, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica, exigida por esta Unidad Académica.

6. Traslados de Universidades del Extranjero.

- A.** Si proceden de carreras no afines a las de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, consultar a esta Unidad Académica, para que emita su opinión.
- B.** Si procede de carreras afines, haber obtenido satisfactorio en las cinco pruebas de conocimientos básicos (matemática, física, biología, química y lenguaje) o haber aprobado los cursos equivalentes a dichas pruebas, así como obtener resultado satisfactorio en la prueba específica, exigida por esta Unidad Académica.

7. Ingreso Como Graduados

Ningún requisito adicional.

Por lo anterior se solicita que el Departamento de Registro y Estadística, tome en cuenta estos requisitos para las inscripciones de reingreso a esta Facultad durante el segundo semestre del presente año.

8.2 Nombramiento de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química.

Se conoce oficio DEQ.No.101.05.2009 de fecha 14 de mayo de 2009, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita el nombramiento de la Comisión de Evaluación Terminal de dicha Escuela, para el período 2009-2010.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda**, nombrar al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Licda. Idolly Nefertiti Carranza Forkel, Br. Alvaro Javier García López, como Miembros Titulares de la Comisión de Evaluación Terminal de la Escuela de Química en el período de mayo 2009 a mayo 2010. Asimismo, nombrar al estudiante José Roy Morales Coronado, como miembro estudiantil suplente de dicha Comisión para el mismo período.

8.3 Control de Asistencia del Personal Docente.

Junta Directiva con base en el Punto QUINTO del Acta No. 25-98 de su sesión celebrada el 20 de agosto de 1998 y tomando en cuenta la necesidad de seguir contando con un control adecuado de la asistencia a sus labores del Personal Docente de esta Unidad Académica, **acuerda:**

8.3.1 Instruir a todo el Personal Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que se continúe firmando el libro de asistencia correspondiente a su

Dirección, Departamento, Área, o Unidad, dejando constancia de la hora real de ingreso y la hora real de salida, sin dejar espacios ni ocupar posiciones determinadas.

8.3.2 Encomendar a los Directores de Escuela, Directores de Programas y Coordinadores de Área y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que revisen diariamente el libro de asistencia del personal docente, de tal manera que se cumpla con la firma de la hora real de ingreso y hora real de salida, sin dejar espacios ni posiciones. Por lo anterior en forma diaria cada autoridad deberá firmar cada espacio dejado en blanco, posteriormente cada uno de los interesados deberá presentar la justificación o permiso correspondiente, el cual deberá ser avalado por la Dirección o Coordinación, previo aval del Jefe de Departamento o Unidad respectiva. Dicha constancia deberá archivarse en el expediente de cada uno de los Profesores y Auxiliares de Cátedra.

NOVENO ELECCIONES

9.1 Notificación de Elecciones de la Facultad, para el Segundo Semestre del año 2009.

El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, solicita aprobación para notificar a la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca de las elecciones de esta Facultad para el segundo semestre del año 2009.

Junta Directiva acuerda, informar al Consejo Superior Universitario, para conocimiento y aprobación, que la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debe realizar durante el Segundo Semestre del año 2009, la Elección de Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario.

DECIMO ASUNTOS VARIOS

10.1 Solicitud de Recurso de Revisión en contra de resolución de Junta Directiva de la Facultad, contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.4.2 del Acta No. 41-2008, con relación al Concurso de Oposición de la Plaza de Profesor Titular 4HD para impartir el Curso de Lógica del Área Social Humanística de esta Unidad Académica.

Se conoce oficio de fecha 05 de mayo de 2009, suscrito por el Lic. Germán Cecilio López Saénz, en donde según lo expuesto solicita, literalmente: "1.De forma. Se admita para su trámite el presente memorial incorporándolo al expediente respectivo-Que se tenga por interpuesto el recurso de REVISION contra lo resuelto en el Acta No. 6 de fecha 13 de noviembre del 2008, por parte del jurado de Concurso de Oposición del curso de Lógica y contra lo resuelto en el acta 41-2008, punto 8 Inciso 8.3, subinciso 8.3.4.2 por parte de la Junta Directa de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia dónde declaró ganador el Lic. GUSTAVO ADOLFO GARCÍA SAMAYOA del

concurso de oposición del curso de lógica por haber vicios en el proceso y el procedimiento por la parcialidad y subjetividad del jurado del concurso de oposición y haber violado la libertad e igualdad, Libertad de acción, debido proceso, Derecho de defensa y el de Petición, dentro los plazos establecidos en la ley. Que se tenga por presentados y/o propuestos los medios de prueba individualizados en el aportado de medios de prueba. 2.-De fondo. Que al hacer un análisis del mismo, se deje sin ningún efecto jurídico lo actuado desde la integración del jurado para este concurso de oposición hasta lo actuado hasta este momento. Se llame a los suplentes y a los que no participaron como jurado, para que realicen nuevamente las pruebas objetivas y con la participación de un miembro de Junta Directiva como observador. Que al declarar con lugar el recurso de Revisión se convoque únicamente a los que cumplimos con lo establecido por la ley y nuevamente se reúna al jurado para enmendar el procedimiento y se realice nuevamente dicho examen con la participación únicamente de los dos concursantes que si llenamos con los requisitos legales y que se comine a la Licda. María Elena Ponce y al Ing. agrónomo Waldemar Nufio a que no participe en el mismo por SER JUEZ Y PARTE EN EL ASUNTO Y tener interés en el asunto y se duda de su imparcialidad, de su ética y su moral. Y en todo caso por existir parcialidad y subjetividad del jurado, se conforme una comisión para que revise tanto los expedientes de cada uno de los concursantes y las notas dadas y del resultado se convoque nuevamente a las personas que llenamos los requisitos solicitados en la convocatoria y se realicen nuevas pruebas objetivas y se analicen los expedientes respectivos con imparcialidad y objetividad tal como exige el reglamento respectivo con la participación de un observador por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y conforme la ley. “

Junta Directiva, con base en el Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario **acuerda:**

10.1.1 Aceptar la revisión del Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.4.2 del Acta No. 41-2008 de su sesión celebrada el 20 de noviembre del 2008, relacionado con el Concurso de Oposición de la Plaza de Profesor Titular 4HD para impartir el Curso de Lógica del Área Social Humanística de esta Unidad Académica.

10.1.2 Después de amplia revisión, ratificar su resolución contenida en el Punto OCTAVO, Inciso 8.3, Subinciso 8.3.4.2 del Acta No. 41-2008 de su sesión celebrada el 20 de noviembre de 2008, que se refiere al Concurso de Oposición de la Plaza de Un Profesor Titular I 4HD, para impartir el curso de Lógica.

CIERRE DE SESION: 18:00 HORAS

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO